



FOLLETO

INFORMATIVO DEL

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA

Según requerimiento del Artículo 75 de Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN

7

**Miembros de la
alta gerencia
y comités
técnicos**

1.1 Junta Directiva

cierre período 2025

M.Sc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
Lic. Carlos Hernández Álvarez	Vicepresidente
M.Sc. Lilliam González Castro	Secretaria
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Vocal I
M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Vocal II
M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A (Finaliza nombramiento el 31 de diciembre de 2025)	Vocal III
M.Sc. Patricia Bermúdez Ramírez (Inicia nombramiento el 01 de enero de 2026)	
Licda. Denise Mora Sandí	Vocal IV

1.2 Junta Directiva

Periodo 2026

Lic. Carlos Hernández Álvarez	Presidente
M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Vicepresidenta
M.Sc. Lilliam González Castro	Secretaria
Licda. Denise Mora Sandi	Vocal I
M.Sc. Patricia Bermúdez Ramírez	Vocal II
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Vocal III
M.Sc. Sonia Hernández Sánchez	Vocal IV

1.3 Comités técnicos 2026

Miembros Comité de Inversiones

M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Miembro de Junta Directiva / Presidente
Licda. Denise Mora Sandí	Miembro de Junta Directiva / Secretaria
M.Sc. Sonia Hernández Sánchez	Miembro de Junta Directiva
M.Sc. Patricia Bermúdez Ramírez	Miembro de Junta Directiva
M.Sc. Ronald Chaves Marín	Miembro externo

Miembros Comité de Riesgos

M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Miembro de Junta Directiva / Secretaria
M.Sc. Lilliam González Castro	Miembro de Junta Directiva
Lic. Carlos Hernández Álvarez	Miembro de Junta Directiva
M.B.A. John Orozco Castillo	Miembro externo y presidente del comité

Miembros Comité de Auditoría

M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Coordinador
M.Sc. Sonia Hernández Sánchez	Miembro de Junta Directiva
Licda. Denise Mora Sandí	Miembro de Junta Directiva

1.4 Alta gerencia

Director Ejecutivo	M.B.A. Carlos Arias Alvarado
Director División Pensiones	Lic. José Antonio Segura Meoño
Directora División Financiero-Administrativa	M.D.E. Kattia Rojas Leiva

2

Resumen de la formación y experiencia

De cada uno de los miembros de los órganos indicados en el literal a) del artículo 75 del Reglamento de Gestión de Activos emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y aplicado por la Superintendencia de Pensiones. La información sustenta su idoneidad para el desempeño de sus labores.

	Formación académica	Experiencia
Lic. Carlos Hernández Álvarez.	Licenciado en docencia. Bachiller en la Enseñanza del Inglés en la Universidad de Costa Rica. Diplomado Dirección de empresas y organizaciones de Economía Social Solidaria.	• Profesor de inglés desde 1995 al 2024. • Secretario general de APSE, 2009-2011. • Diputado electo del Frente Amplio, 2014-2018. • Presidente de Base de APSE Liceo de Chacarita, 2003-2005. • Presidente de Filial de ANDE Liceo de Chacarita, 2005. • Coordinador regional Base a18 de APSE, 2005-2007. • Vocal I del Directorio Nacional de APSE. 2006-2007 • Fiscal de la Junta Regional de Puntarenas, 2002-2006. • Vicecoordinador de APSE, 2007-2009. • Secretario general de APSE, 2009-2011. • Coordinador Magisterio en Acción, 2011. • Comisión Lucha APSE, 2012-2014. • Presidente Base APSE Liceo de Chacarita, 2012-2014.

	Formación académica	Experiencia
		• Fiscal de Base APSE Liceo de Chacarita, 2023-2024. • Miembro de la Comisión Violencia en Centros Educativos, 2023-2024. • Miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en representación de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE). Periodo 2025-2028. • Miembro de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena (Tesorero) en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Periodo 2026.

	Formación académica	Experiencia
M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Máster en Gerencia de Proyectos. Diplomado en Inversiones, impartido por Franklin Templeton. Licenciatura en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Bachillerato en Administración de Empresas énfasis de mercadeo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada. Instituto de Investigaciones Estadísticas, Universidad Nacional de Tucuman.	Docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en: 1. Maestría de Gerencia de Proyectos. Marzo de 2015 a la fecha. 2. Profesora en cursos de estrategia empresarial, recursos humanos y análisis administrativo, 2015-2018. 3. Técnico en Administración de Proyectos. 2017 a la fecha. 4. Profesora curso de Formulación y Evaluación de Proyectos. Junio 2017 diciembre 2020. 5. Profesora curso de Desarrollo de Capacidades Organizacionales para Proyectos. Setiembre 2016 noviembre 2020. Docente de la Universidad Técnica Nacional en: Especialista I de los cursos de Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial, Presupuesto, Finanzas, Administración

	Formación académica	Experiencia
		General, Administración de Recursos Humanos, Matemática, Matemática Financiera. Junio 2008 a diciembre 2020. Otros: UNICEF Naciones Unidas. Consultora. Julio a diciembre 2004. Universidad Técnica Nacional. Sede Central. Directora Administrativa Financiera. Octubre 2007 a enero 2014. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Coordinadora Regional para Centroamérica y México, Proyecto Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica (SIEMMES). Octubre 2003 a diciembre 2006. Organización Internacional para las Migraciones, Especialista en Estadística y Asistente de Coordinadora Regional, Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica (SIEMCA) Enero 2001 a setiembre 2003.

	Formación académica	Experiencia
		Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Centroamericano de Apoyo a la Microempresa (PROMICRO/OIT). Responsable Componente Asistencia Técnica y Capacitación para Centroamérica. Febrero 1993 a diciembre 1999 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa Nacional de Micro y Pequeña Empresa (PRONAMYPE). Encargada del Área de Mercadeo. Noviembre 1991 a julio 1992. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Apoyo a la Microempresa. Setiembre 1989 a octubre 1991. Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Oficina de Planificación de la Educación Superior. Investigadora. Enero a agosto 1989.

	Formación académica	Experiencia
		Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Apoyo a la Microempresa Setiembre a diciembre 1988. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Generación de Empleo. Setiembre 1986 a agosto 1988. Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social, Dirección de Planificación. Jefa Departamento de Informática. Diciembre 1985 a agosto 1986. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Departamento de Estudios y Planes. Economista 2. Julio 1983 a diciembre 1985. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Departamento de Informática. Asistente de Estadística. Febrero a junio 1983. Miembro de la Junta Directiva del Club Campestre Griego. Varios puestos. 2013 a la fecha.

	Formación académica	Experiencia
		Miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en representación de las Organizaciones Laborales de la Educación Superior (Olies), 2022-2026 (Presidenta en el periodo 2023). Miembro de la Junta Directiva de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional durante el periodo 2022 y 2023 (Vocal I y Vicepresidenta respectivamente), en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Miembro de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena, en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, durante el periodo 2024. Vicepresidenta.

	Formación académica	Experiencia
M.Sc. Lilliam González Castro	Maestría en Administración Educativa. Bachiller Educador Técnico en Servicios. Profesor de Estado con Especialidad Informática. Diplomado Dirección de empresas y organizaciones de Economía Social Solidaria, de la Escuela de Economía Social Solidaria.	Colypro: Miembro del Comité de Auditoría 2014-2019. Miembro de la Comisión Administrativa 2014 al 2019. Coordinadora de Comisión de Salarios, del 2014-2019. Miembro de la Comisión de Inversiones. 2014-2019. Coordinadora Comisión análisis Reglamento. 2017. Miembro de la Comisión de Presupuesto. 2014-2019. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.: Coordinadora de la Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados Financieros. Miembro del Comité de Remuneraciones del Miembro Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

	Formación académica	Experiencia
		Coordinadora de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros. Miembro del Comité de Cumplimiento. Miembro del Comité de Inversiones de la Operadora. Asistente de Dirección Colegio Gregorio José Ramírez Castro. Subdirectora del Liceo de Atenas. Directora Liceo de Tuetal Sur. Directora Liceo de Atenas. Secretaria Asociación Desarrollo Comunal Itiquís. Secretaria del Sindicato de Asistentes de Dirección. Vicepresidenta Junta Regional Colypro, Alajuela 2004-2005. Vocal Junta Directiva Nacional Colypro. 2006-2010. Presidenta Colegio de Licenciados y Profesores 01 Abril 2014 a 31 de marzo 2019.

	Formación académica	Experiencia
		Presidenta Tribunal Honor COLYPRO del 01 Abril 2014 a 31 de marzo 2019. Miembro Junta Directiva Popular Pensiones 17 Set. 2018 a 30 de Nov. 2022. Miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en representación de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP). Periodo 2025-2028. Miembro de la Junta Directiva de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Periodo 2026.

	Formación académica	Experiencia
Licda. Denise Mora Sandí (Nombramiento 24/10/2025)	Bachillerato en la Enseñanza del Francés de la Universidad de Costa Rica, graduación de honor. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, graduación de honor. Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Administración Educativa de la Universidad Santa Lucía.	29 años laborados en el Ministerio de Educación Pública como profesora desde 1990 hasta el 2022. Coordinadora académica en colegio, en el Ministerio de Educación Pública desde el 2005 hasta el 2008. Secretaria General de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) por 4 años desde el 2009 hasta el 2013. Integrante de la Junta Directiva de la Federación Mundial Internacional de la Educación para América Latina (IEAL), por 4 años desde el 2011 hasta el 2015. Expositora en el Seminario “Cargas laborales en el proyecto de Igualdad con Perspectiva de Género” de la Red de Trabajadoras de la Educación para América Latina” IEAL, noviembre 2010, Brasil.

	Formación académica	Experiencia
		Panelista en el Foro Internacional “Educación Pública de la Calidad en el Escenario Mundial”, SUTEBA – CTERA – IE – CTA, noviembre 2011, Argentina. Expositora en evento internacional “Estado de la Educación Pública en Costa Rica, Red de Trabajadoras de la Educación”. Internacional de la Educación para América Latina, junio 2012, Honduras.

	Formación académica	Experiencia
M.Sc. Patricia Bermúdez Ramírez	Bachiller en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclo-Universidad Central. Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclo-Universidad Central. Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Administración Educativa – Universidad Internacional San Isidro de Labrador. Máster en Ciencias en Educación con Énfasis en Administración Educativa – Universidad Central.	Docente I y II Ciclo 1995-1999. Directora de Escuelas 2000-2017. Miembro ad honorem de la Junta Directiva de la Asociación Centro de Atención Integral al Anciano Francisca Valerio Badilla 2011-2017, en puestos de tesorero, secretaria y vocal. Supervisora de la Educación, Circuitos 07 y 04 de Heredia 2017-2022. Asesora Nacional de Educación – Colegios Técnicos. 2022. Tribunal de Honor de Colypro 2023-actualidad. Miembro ad honorem-Presidenta Asociación Agenda Local de Mujeres. 2025.

	Formación académica	Experiencia
		Miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en representación del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro). Periodo 2026-2029.

	Formación académica	Experiencia
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Bachiller en I y II ciclos, Universidad Estatal a Distancia (UNED). Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos Universidad Florencio del Castillo. Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en alta Gerencia- Universidad de San José. Diplomado en Inversiones, impartido por Franklin Templeton. Diplomado en ciencias de la educación I y II ciclos de la Universidad Estatal a Distancia. Diplomado en dirección de empresas y organizaciones de economía social solidaria, de la Escuela de Economía Social Solidaria.	Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, Períodos 2000-2002; 2002-2004; 2004-2006; 2006-2008, 2008 - 2010. Tesorero de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Hojancha, períodos 2004-2006; 2006-2008, 2008 - 2010. Presidente de la Junta de Salud del Área de Salud de Hojancha, período 2004-2005. Secretario de Asuntos Laborales de la Estructura Regional NO 10 del SEC en Nicoya, Guanacaste, período 2004-2006. Secretario de Finanzas de la Estructura Regional NO 21 del SEC en Nicoya, Guanacaste, período 2006-2008. Secretario General de la Estructura Zonal del SEC, en Hojancha, Guanacaste, período 2006-2008, 2008 -2011, 2011- 2014.

	Formación académica	Experiencia
	Experto universitario en gerencia financiera con énfasis en Juntas Directivas, de la Universidad de San José. Diplomado internacional en dirección de organizaciones sociales de la Escuela de Economía Social Solidaria. Diplomado en técnicas y habilidades en Dirección y Administración de empresas de la Universidad católica de Murcia (título apostillado). Técnico 2 Gestión de organizaciones financieras Sociales de la Universidad Nacional EDA, Centro de Desarrollo Gerencial.	Secretario General de la Estructura Regional #21 Nicoya, período 2008-2011, 2011-2014. Miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del SEC, representando a la Región de Nicoya, período 2006-2008, 2008-2011, 2011-2014. Miembro Propietario del Consejo Nacional de Representantes del SEC, en representación de la Región Nicoya, período 2008 - 2011. Delegado Propietario Asamblea General de COOPEANDE R.L. períodos 2003-2005, 2006-2007. Delegado Propietario Asamblea General de COOPEGUANACASTE R.L., períodos 2004-2005, 2006-2007. Miembro Suplente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular.

	Formación académica	Experiencia
		Secretario de Promoción y Relaciones Públicas del SEC período 2011-2014 y 2014-2018. Miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en representación del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC). Periodo 2024-2028. Secretario de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena, en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional durante el periodo 2026. Vicepresidente de la Comisión Americana de Salud y Bienestar en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) durante el periodo 2025-2028, en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

	Formación académica	Experiencia
M.Sc. Sonia Hernández Sánchez	Magister Scientae en Psicología de la Universidad de Costa Rica, 2004. Grado en gerontología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007. Egresada de la maestría en terapia Gestalt, Colegio Leonora Da Vinci, Universidad Autónoma de Centroamérica, 1997. Diplomado Dirección de empresas y organizaciones de Economía Social Solidaria.	Presidenta del Colegio de profesionales en psicología de Costa Rica, 2014. Miembro titular del Tribunal electoral del Colegio de profesionales en psicología de Costa Rica, 2020. Presidenta de la Filial de Occidente de AFUP, 2023. Vicepresidenta de la Junta Directiva de AFUP, 2024. Coordinadora de la Comisión de Realidad Nacional, AFUP-2024. Subcoordinadora del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, 2024.

	Formación académica	Experiencia
		Primera directora de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, 1989-1991. Miembro activa de la Asamblea Colegiada Representativa, UCR-2010. Representante de la Sede de Occidente en la Comisión Interinstitucional de la Incidencia Política sobre Vejez y Envejecimiento. Asociación Gerontológica Costarricense-2012. Miembro activa (investigadora) de la Red Nacional de Investigaciones en Representaciones Sociales (RENIRS) y del Centro Mexicano sobre Representaciones Sociales (CEMERS). México. Vicepresidenta Comisión Americana del Adulto Mayor en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) durante el periodo 2025-2028, en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

	Formación académica	Experiencia
		Miembro de Junta Directiva de JUPEMA desde diciembre de 2024 hasta 2028, en representación de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP). Miembro de la Junta Directiva de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, periodo 2025 (Vocal III), en representación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

	Formación académica	Experiencia
Máster Carlos Arias Alvarado	Maestría en Gestión de Riesgos Propios. Universidad Católica de Murcia - España. Bachiller en Administración de Empresas. UACA- Fidélitas. Licenciatura en Administración de Negocios. Universidad Interamericana de Costa Rica. Máster en Finanzas. Universidad Interamericana de Costa Rica. Técnico en Riesgos de la Escuela de Economía. Universidad de Costa Rica. Maestría en Gestión de Riesgos, EALDE Business School- Universidad Rey Juan Carlos, Madrid España.	Director de Junta Directiva del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante el periodo de setiembre 2018 al 19 de enero 2020. Presidente del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante el periodo setiembre 2018 a enero 2020. Miembro y presidente de los Comités de Riesgos, Remuneraciones, Cumplimiento, Nominaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Delegado ante la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por el periodo de 2018-2022. Miembro del Comité de Auditoría de COLYPRO, durante el periodo 2015 a 2017.

	Formación académica	Experiencia
	Diplomado en Dirección de Empresas Cooperativas y Organizaciones de Economía Social y Solidaria, Escuela andaluza de economía social. Formación de Agentes Corredores de Puestos de Bolsa, CAMBOLSA. Generalidades del Gobierno Corporativo, Universidad FUNDEPOS.	Miembro de la Junta Directiva de Vida Plena OPC, durante el periodo de 2017 a enero 2020. Miembro externo representante de JUPEMA, ante la Junta Directiva de Vida Plena OPC, durante los periodos 2017-2018 y 2018 a enero 2020. Presidente del Comité de Riesgos de Vida Plena OPC, durante el periodo 2017 a enero 2020. Miembro de la Junta Directiva de COLYPRO, durante el periodo 2016 a 2019. Miembro de los Comités de Tecnología de Información y Nominaciones de Vida Plena. Asistente y Corredor de Valores en varios Puestos de Bolsa, del periodo 1989 a 1994.

	Formación académica	Experiencia
		Gerente General de AVC Valores Sociedad Fondos de Inversión (Banco Anglo Costarricense), durante 4 meses en 1993. Jefe Financiero, Sub Gerente Financiero y Gerente General a.i., de la Mutual de Heredia de Ahorro y Préstamo, del periodo 1994 a 1998. Gerente Financiero de DNC Data Network Communications, del periodo 2005 a 2010. Gerente General, de Asesores Financieros A.C., del periodo 2011 a 2017. Asesor Legislativo, de la diputada Shirley Díaz en temas económicos, presupuestarios y financieros, durante el 2018. Miembro fundador, presidente y director de la Asociación Administradora de Acueducto Rural Residencial (ASADA Cifuentes) del periodo 2000 al 2007.

	Formación académica	Experiencia
Lic. José Antonio Segura Meoño	Licenciatura en Administración de la Universidad de Costa Rica. Participación en diversos seminarios y congresos relacionados con seguridad social y administración.	1993: laboró para la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) como técnico en administración de Pensiones, destacado en JUPEMA. 1994: contratado en la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. En JUPEMA ha ocupado diversos puestos: • Jefe de la Sección de Planillas. • Jefe del Departamento de Pensiones. • Asesor parlamentario en Asamblea Legislativa. • Asistente de la Dirección Ejecutiva. • Jefe de la División de Concesión de Derechos. • Subdirector Ejecutivo.

	Formación académica	Experiencia
		• Director Ejecutivo interino. • Director de la División de Pensiones. • Coordinador Técnico del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.

	Formación académica	Experiencia
Máster Katia Milena Rojas Leiva	Máster en Dirección de Empresas, Énfasis en Banca y Finanzas. Bachiller y Licenciatura en Contaduría Pública, ambos de la Universidad Latina de Costa Rica. Micro máster en Administración de Negocios con énfasis en Reingeniería Financiera, Universidad Fidélitas. Especializaciones en: Programa de expertos en mercados bursátiles FUNDEPOS. Programa Técnico en Riesgos asociados a la operación, Universidad de Costa Rica; Administración de proyectos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, entre otros.	• 31 años de laborar para JUPEMA, ocupando los siguientes puestos: • 15 años a cargo del Departamento Financiero Contable. • 4 años en la jefatura del Departamento Administrativo. • 1 año en la Auditoría Interna. • 6 años en el Departamento Financiero Contable. • En mayo de 2019, asume la Dirección Financiero- Administrativa, y según acuerdo de Junta Directiva de sesión ordinaria 096-2019, asume de manera temporal la Dirección Ejecutiva de JUPEMA, por el plazo del 9 de setiembre al 31 de diciembre de 2019. • Actualmente se desempeña como Directora de la División Financiero-Administrativa.

	Formación académica	Experiencia
	Incorporada a los siguientes colegios profesionales: Colegio de Contadores Públicos (colegiado 5328). Colegio de Contadores Privados (colegiado 17.840).	

3

**Declaración
de los riesgos
del portafolio
y resumen del
apetito de riesgo**

La declaración de apetito al riesgo institucional se encuentra disponible en el sitio web institucional.

Según lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y en el marco de las sanas prácticas, el órgano de dirección de una entidad financiera debe establecer una estrategia de gestión de riesgos y políticas asociadas acorde a su tamaño, naturaleza y complejidad del negocio, cerciorándose de su difusión e implementación en todas las áreas de la entidad; además, debe velar por el desarrollo de una cultura de riesgos, la formulación de una Declaración de Apetito de Riesgo y la definición de las responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos.

Los objetivos estratégicos y de negocio deben establecerse considerando el apetito de riesgo definido. En ese sentido, se hace necesario definir cuales son los riesgos que se gestionan, y cuál es el nivel y tipo de exposición a riesgos que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) está dispuesta a asumir para el logro de los objetivos planteados. Asimismo, el fortalecimiento del marco de la gestión de riesgos propicia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y permanencia, así como su accionar de la Junta de Pensiones.

El Apetito al Riesgo se define como el nivel y los tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, que han sido aprobados por la Junta Directiva con antelación y dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos, cumplir su plan de negocios y asegurar la sostenibilidad en el largo plazo; por lo que es necesario identificar, medir, evaluar, controlar y comunicar los riesgos que se gestionan en la organización, para finalmente, realizar la debida supervisión mediante el seguimiento de los indicadores establecidos, (Key Risk Indicators-KIRs).

La Declaración del Apetito de Riesgo (DAR), establece dos ejes; uno que es el Financiero y otro el no Financiero; ambos para la definición de los riesgos inherentes, que son los riesgos intrínsecos en el desarrollo de los procesos y sus actividades, sin tener en cuenta los controles vigentes. Los riesgos relevantes, surgen de la exposición que se tiene con dicha actividad y de la posibilidad que éstos afecten la rentabilidad y solvencia del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por JUPEMA. La Administración en acompañamiento de la Unidad Integral de Riesgos (UIR) ha identificado para el RCC administrado por JUPEMA que se encuentra expuesta a los siguientes riesgos: Financieros que abarca los Riesgos de Mercado (Tasa de Interés, Precio, Tipo de Cambio), Crédito, Liquidez de Solvencia y de Revalorización, y No Financieros que abarca el Riesgo Operativo, Estratégico, Legal, Reputacional, de Tecnologías de Información (TI) y de Seguridad de la Información.

De igual forma se consideran diversos parámetros para ayudar a enmarcar su apetito al riesgo y proporcionar mayor precisión, que son parámetros financieros, estratégicos y operativos; que definen los tres posibles apetitos de riesgo que JUPEMA como administrador del RCC define para los riesgos relevantes que son: conservador, moderado y agresivo.

La DAR y sus declaraciones cuantitativas y cualitativas abordará los riesgos relevantes, bajo las condiciones macroeconómicas y de mercado (Nacional e Internacional), por medio de definiciones y expectativas claras expresadas en sus límites de perfil de riesgo, tolerancia y capacidad.

En términos generales, el apetito de riesgo del RCC administrado por JUPEMA es “Conservador”, con exposición creciente; teniendo en cuenta que la entidad tiene una sólida posición de solvencia patrimonial y liquidez, que le permite contar con un colchón de recursos propios suficiente para afrontar eventuales pérdidas.

La Declaración del Apetito al Riesgo fue aprobada según el acuerdo G2 de la sesión ordinaria no.0119-2023 de la Junta Directiva.

Para poder conocer los principales rasgos de esta Declaración, le instamos a ingresar a la siguiente ruta: HYPERLINK www.juntadepensiones.cr ->Información legal.

4

Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, así como las inversiones en activos socialmente responsables y el beneficio que estos conllevan

La ley 7531 y sus reformas establece en el artículo 21 las alternativas de inversión de los recursos financieros del RCC. En complemento a ello, la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones delimita alternativas y límites de inversión de los recursos financieros del Régimen mencionado.

De igual manera, JUPEMA como administrador del RCC tiene una política de inversión aprobada por la Junta Directiva, la cual delimita los temas relacionados con las inversiones de esos recursos financieros, considerando lo establecido en la normativa mencionada anteriormente. En esa política se establece lo relacionado con las inversiones socialmente responsables y los beneficios de éstas.

Al cierre de diciembre de 2025, el RCC se tienen invertidos \$159.9 millones de dólares en instrumentos financieros contenidos en el portafolio de inversiones del RCC y que tienen características ESG; lo cual representa el 1.3% del activo total del RCC

5

Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Esta determinado en la Política de Inversiones, la cual es aprobada por el Comité de Inversiones y ratificado por el Órgano de Dirección (Junta de Directiva).

Los lineamientos que se deben seguir ante un eventual exceso de límites y pérdida de requisitos son:

Política de inversiones, apartado 5.8: Gestión de incumplimientos de límites de inversión y riesgos, requisitos de inversión y las prohibiciones en el mercado nacional:

“Los límites de inversión se monitorean a través de reportes emitidos por el sistema de registro de inversiones. Para ello, se incluyen alertas que permiten llevar un control inmediato de la participación según lo definido en la política de inversiones...”

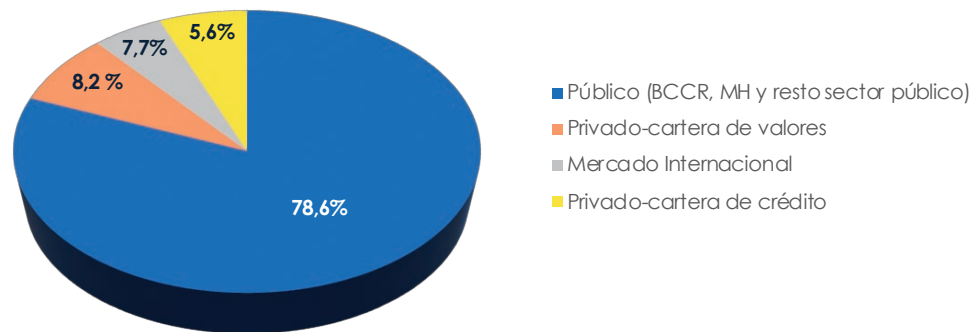
6

**Resumen del
portafolio de
inversiones local y su
comparación con los
límites establecidos**

La Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (ley n° 7531 y sus reformas) establece los límites de inversión de los recursos financieros del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). Así, el artículo 21, inciso b) de la ley 7531 y sus reformas establece que: "...al menos un treinta por ciento (30%) del Fondo, en títulos emitidos por el sector público."

A su vez, se consideran los límites indicados en el Reglamento de Gestión de Activos emitido por el CONASSIF, los cuales son debidamente monitoreados por el Departamento de Inversiones y revisados mensualmente por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva.

Gráfico 1: Composición del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, a diciembre del 2025



Los sectores específicos donde se invierte los recursos financieros del RCC son, sector público (Ministerio de Hacienda, Banco Central, bancos públicos y entidades públicas no financieras) y el sector privado (bancos privados, entidades no financieras privadas, fideicomisos y fondos de inversión).

En cuanto a instrumentos de inversión, se invierten en bonos, títulos individuales, acciones y participaciones; las negociaciones solamente se realizan en el mercado financiero y bursátil costarricense y mercado internacional. Además, está la colocación de créditos a la afiliación del Magisterio Nacional.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores internacional cumplen con lo establecido en la ley n°10.078 (última reforma de la ley n°7531), la normativa aprobada por el CONASSIF y aplicada por SUPEN y la normativa interna aprobada por la Junta Directiva de la institución.

Toda la información relacionada con las inversiones del RCC administrado por JUPEMA, se encuentran disponibles en las actas de Junta Directiva publicadas en la página web institucional.

7

**Porcentaje de
comisiones
al afiliado y
pensionado**

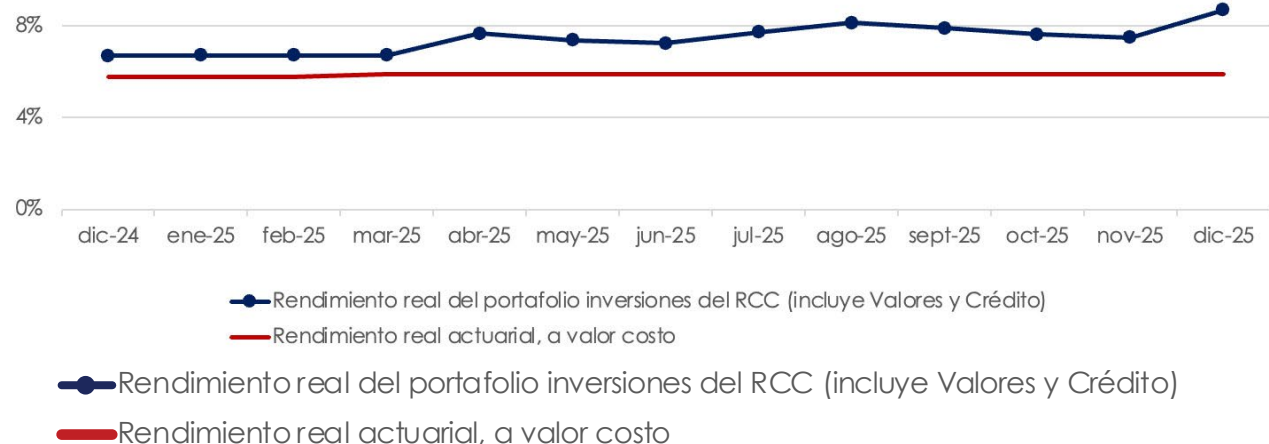
El RCC no establece un monto por comisión administrada de sus recursos. Sin embargo, la Ley n°7531 y sus reformas, establece en el Artículo 106, el cobro de 0.5% del ingreso de los afiliados para la cancelación de los gastos de administración de la institución. Estos recursos se administran contablemente, separados del RCC.

8

Información sobre la rentabilidad del fondo

La rentabilidad del fondo es producto de las inversiones realizadas en títulos valores y las recuperaciones por créditos otorgados a los afiliados del RCC. El Gráfico 2 muestra el comportamiento de las rentabilidades obtenidas por los recursos del Fondo del RCC.

Gráfico 2: Comportamiento de la rentabilidad real del Fondo del RCC, a diciembre del 2025



Datos de contacto para consultas

Para consultas o comentarios refiérase a nuestra central telefónica 2284-6500 o al correo electrónico:
jupema@juntadepensiones.cr

